SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN JAVIER LAYNEZ POTISEK

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ

SALAS

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:35 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, es usted tan amable de darnos cuenta con el orden del día.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles once de enero de dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Ministros el texto del acta que fue distribuida

oportunamente. Si no tienen observaciones, ¿se aprueba de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

QUEDA APROBADA EL ACTA.

Señor secretario, le pido ahora que nos dé cuenta con los asuntos listados en la ponencia conjunta de la Comisión 84, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con las revisiones administrativas.

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 193/2015.

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 194/2015.

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 432/2015.

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 437/2015.

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 455/2015.

En estos cinco proyectos se propone:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes si no tienen alguna observación, si no la tienen, si estos se aprueban en votación económica. Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Nada más, señor Ministro Presidente, recordar a esta Sala que en el asunto número 4, en el recurso de revisión administrativa, me estoy declarando impedido y, consecuentemente, no voto en este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto. En ese asunto, entonces, sólo es unanimidad de cuatro votos, en virtud de que el impedimento del señor Ministro Franco había sido ya calificado previamente. Gracias.

Señora Ministra, señores Ministros, si no tienen alguna observación, ¿se aprueban los asuntos en votación económica puestos a consideración? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos, con excepción del Recurso de Revisión Administrativa 437/2015, en el que por resolución de

cuatro de mayo de dos mil dieciséis se calificó de legal el impedimento planteado por el señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS. Muchas gracias señor secretario.

Damos ahora cuenta con los asuntos listados bajo la ponencia del suscrito. Le ruego al señor secretario que someta a votación nominal el Incidente de Inejecución de Sentencia 79/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 79/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA EL ACUERDO PLENARIO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO, EN EL QUE DECLARÓ QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA EL CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 73/2015 AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Le ruego someter a votación el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: También en el mismo sentido del señor Ministro Laynez Potisek, estoy en contra por las razones expresadas en la sesión previa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO ESTE ASUNTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo mi ponencia de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 886/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. REMÍTANSE LOS AUTOS DEL PRESENTE ASUNTO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 241/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4083/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4660/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5 CONTRADICCIÓN DE TESIS 246/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 328/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 218/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 3/2016.

CUARTO. QUEDAN INSUBSISTENTES LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta, ahora en forma conjunta con

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1077/2016.

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1162/2016.

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1206/2016.

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1211/2016.

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1219/2016.

y

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1236/2016.

En todos estos asuntos, la propuesta de los proyectos es:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto —de no tener ustedes ninguna observación— ¿estos se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de votos con el sentido de los proyectos.

QUEDAN ENTONCES APROBADOS LOS ASUNTOS REFERIDOS CON EL SENTIDO QUE HA SIDO EXPRESADO Y LA VOTACIÓN SEÑALADA.

Gracias.

Damos ahora cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.** Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha determinado que <u>queden en lista el Recurso de Reclamación 1256/2016 y el Amparo en Revisión 694/2016.</u> Con el resto de los asuntos, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO RON SNIPELISKI NISCHLI: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 893/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5967/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 9/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4552/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4621/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4733/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5024/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 352/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 142/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1302/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1462/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1554/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1477/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto —de no tener ustedes ninguna observación— ¿estos se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Damos ahora cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.** Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que <u>queden en lista el Amparo en</u> Revisión 520/2016 y la Contradicción de Tesis 205/2016. Le ruego nos dé cuenta, de manera individual, con el Amparo en Revisión 104/2016, la Contradicción de Tesis 287/2016 y el Conflicto Competencial 156/2016. Primero el Amparo en Revisión 104/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 11 DE ENERO DE 2017

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 104/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA COMBATIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIONES I, II Y III; CUARTO, FRACCIÓN II; SÉPTIMO, FRACCIÓN V; DÉCIMO OCTAVO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 2.4.5, 2.4.5.1, 2.4.5.4 Y 2.4.6, TABLA 4, DEL ANEXO ÚNICO, DEL "ACUERDO MEDIANTE CUAL SE **ESTABLECEN** LOS **LINEAMIENTOS** GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADAS Y PROCESADAS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y SU ANEXO ÚNICO"; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Puede usted proceder a tomar la votación correspondiente?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa y en la vez anterior que discutimos, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Quisiera mencionar que, como todos ustedes saben y bien ha mencionado el señor Ministro Franco González Salas, este asunto fue returnado de su ponencia con anterioridad, y por un criterio mayoritario, externado en contra de su proyecto, en el cual yo participé, porque se hacía una ponderación de derechos entre el artículo 5º y el artículo 3º.

El returno me correspondió y está elaborado el proyecto con el criterio mayoritario externado por tres de los señores Ministros; sin embargo, en la sesión previa manifesté no estar de acuerdo con el sentido de este proyecto en atención a lo establecido tanto por el artículo 5º, de la propia Constitución como por el quinto transitorio, fracción III, inciso c), también de la propia Constitución, y tomando en consideración que sí existe la posibilidad de que tanto los secretarios de Salud como de

Educación estén en aptitud de poder emitir los lineamientos respecto de la alimentación que deba venderse o no en las escuelas y, sobre todo, tomando en consideración de que –en mi opinión– conforme al artículo 5º, esto es una restricción de carácter constitucional a la libertad de comercio. Por estas razones, respetuosamente, me aparto del criterio que sostiene la mayoría, habiendo elaborado bajo mi ponencia el proyecto respectivo, respetando –desde luego– el criterio mayoritario. Por estas razones, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA: Estoy con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA ENTONCES RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con la Contradicción de Tesis 287/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5 CONTRADICCIÓN DE TESIS 287/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que la figura de prescripción prevista en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas abrogada, en el caso del procedimiento privilegiado, previsto en el artículo 95, de esa ley, comienza a partir del requerimiento de pago a la institución afianzadora.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Puede usted proceder a tomar la votación nominal?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Estoy con el proyecto, solamente hago salvedades respecto de la aplicación de la Contradicción de Tesis 52/2016, que es parte del proyecto, en la cual –en su oportunidad– voté en contra, por esa razón, estando de acuerdo con el proyecto, hago salvedades al respecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto y con la salvedad anunciada por la Ministra Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTE ASUNTO QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el Conflicto Competencial 156/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 156/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Puede usted proceder a tomar la votación correspondiente?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto. SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto. **SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** Este proyecto está elaborado con el criterio mayoritario que no he compartido; y, por lo tanto, tampoco lo comparto ahora. Voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA, ENTONCES, APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Muchísimas gracias. Puede darnos cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2130/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL COMITÉ QUEJOSO, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3547/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA, A QUE ESTE TOCA SE REFIEREN.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4294/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, EN TÉRMINOS PRECISADOS DE LA PARTE FINAL DE LA SENTENCIA IMPUGNADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 340/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA JURISPRUDENCIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia, que posteriormente será aprobada se orienta en el sentido de que las diferencias derivadas de los incrementos no efectuados a las cuotas de jubilaciones y pensiones sí están sujetos al plazo de prescripción previsto en el artículo 186 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 149/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 38/2016-CA. DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Asimismo, se da cuenta con

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE INCONFORMIDAD 990/2016.

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1065/2016.

ASUNTO NÚMERO 12 RECURSO DE INCONFORMIDAD 1109/2016.

Υ

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1202/2016.

En estos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y por último, señor Ministro Presidente, se da cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 133/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto si no tienen ustedes alguna observación ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN, ENTONCES, RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Damos, ahora, cuenta con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

Señor secretario, le ruego dé usted cuenta de manera individualizada con el Amparo en Revisión 909/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JONATHAN BASS HERRERA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 AMPARO EN REVISIÓN 909/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, RESPECTO DEL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, RESPECTO DEL RESTO DE LAS NORMAS IMPUGNADAS.

CUARTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Puede usted proceder a tomar la votación correspondiente?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Este proyecto –elaborado bajo mi ponencia– se ha concretado con el criterio mayoritario de la Sala que no comparto. Por lo tanto, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Estoy de acuerdo con el proyecto, solamente hago salvedades respecto de algunas consideraciones relacionadas con la negativa del amparo del artículo 42, fracción IX, del Código Fiscal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con las reservas pronunciadas por la Ministra Luna.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. ESTE PROYECTO QUEDA, ENTONCES, APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos, de manera sucesiva. **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:** Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 11 DE ENERO DE 2017

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 491/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CORRIGEN LAS INCONGRUENCIAS REFERIDAS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y DE FOMENTO A LA COMPETENCIA EN EL CRÉDITO GARANTIZADO.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

QUINTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1066/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2977/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3882/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4065/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4617/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 207/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. EXISTE JUSTIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO DE LA EJECUTORIA.

TERCERO. SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO.

CUARTO. SE DEJAN SIN EFECTOS LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1316/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1363/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 520/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1121/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1170/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1215/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: "..."

Por último.

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1316/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez

identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, de no tener alguna observación, pregunto ¿estos se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN, ENTONCES, RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Gracias señor secretario.

Damos ahora cuenta con los asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán.

Señorita secretaria, le ruego que tome en cuenta que esta Sala ha resuelto <u>dejar en lista el Amparo en Revisión</u> 415/2015, y que será objeto de votación nominal la Contradicción de Tesis 121/2016, con esta, le ruego dé cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7 CONTRADICCIÓN DE TESIS 121/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Le ruego a usted tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN.: Con el proyecto. SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor. **SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SE DESECHA, ENTONCES, EL PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SALA Y, POR LO MISMO, EL ASUNTO SE RETURNA.

Le ruego al señor secretario nos indique a quién corresponde el returno de esta Contradicción de Tesis 121/2016.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente, le corresponde a la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Le ruego nos dé cuenta individualmente con el Recurso de Inconformidad 742/2015.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE INCONFORMIDAD 742/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

TERCERO. NO HA LUGAR IMPONER LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, CONSTITUCIONAL.

CUARTO. SE DEVUELVEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Puede usted tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: También, a favor.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la sesión previa, estoy exclusivamente porque se declare sin materia el recurso y se determine que la autoridad carece de responsabilidad por no existir, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CORRECTO. ESTE ASUNTO, ENTONCES, QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Gracias.

Ahora, nos da cuenta, por favor, con el Recurso de Inconformidad 1391/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1391/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, QUE PREVINO DEL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere usted tomar la votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO ESTE ASUNTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 AMPARO EN REVISIÓN 1437/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3558/2016.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3794/2016.

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3956/2016.

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4203/2016.

Y

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4603/2016.

En estos cinco asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1458/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE: "..."

Asimismo, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1279/2016.

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1345/2016.

Υ

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1366/2016.

En estos tres asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: "..."

Y, por último

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1378/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADA LA INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no haber ninguna observación ¿estos se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: VOTACIÓN QUE NOS PERMITE TENERLOS APROBADOS POR UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Muchas gracias señorita secretaria.

Señora Ministra Luna, tiene usted la palabra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Para informar a la Sala que, de la ponencia del señor Ministro Medina Mora, en el Amparo Directo en Revisión

4660/2016 voto contra consideraciones; de mi ponencia, en la Contradicción de Tesis 287/2016 voto con salvedades; de la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, en el Amparo en Revisión 909/2016 voto con salvedades, y de la ponencia del señor Minstro Pérez Dayán, en el Recurso de Inconformidad 1378/2016 voto contra consideraciones. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se tomará nota, señora Ministra, de sus observaciones.

No habiendo ningún otro asunto en el orden del día, pregunto al señor secretario ¿si la hay?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: No.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Hago del conocimiento de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se tomó decisión en 74 de 80 asuntos listados para nuestra consideración este día; razón por la cual los convoco para la sesión que tendrá verificativo el miércoles veinticinco de enero, en este recinto y a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:05 HORAS)